



Consulado General del Perú en París



Boletín N° 106
06 de enero de 2022

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CONSUL GENERAL

ATENCION AL PUBLICO

- Atención al público en el Consulado General en París
- Celular de emergencia
- Renovación de DNI caduco vía Web
- Prórroga de la vigencia de DNIs caducos
- Envío de pasaportes y DNIs a domicilio

NORMAS SANITARIAS DE INGRESO AL PERU

- Requisitos sanitarios de ingreso al Perú a partir del 01 de enero de 2022; prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica y Botsuana; y cierre temporal de fronteras terrestres

II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

- Organizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- Actividades de CECUPE en enero de 2022

ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

- Exposición de máscaras peruanas, del 10 de diciembre al 28 de enero de 2022

PREMIOS AL TURISMO Y A LA GASTRONOMIA PERUANOS EN 2021

- Perú mejor destino culinario líder mundial
 - Perú mejor destino cultural líder mundial
 - Machupicchu mejor atracción turística líder mundial
 - Perú mejor destino de cruceros fluviales del mundo y de Latinoamérica
-

MENSAJE DE LA CÓNsul GENERAL

Queridos compatriotas:

Vayan estas líneas para desearles buena salud, bienestar y éxitos en 2022 a ustedes y a sus familiares, esperando que este nuevo año les aporte desarrollo personal en un entorno más saludable que el que nos impone la actual pandemia.

En 2022 el Consulado General del Perú en París continuará trabajando para que los peruanos puedan en lo posible realizar sus trámites y reciban una asistencia adecuada, a pesar de la reducción del número de servicios consulares, decisión que se condice con la necesidad de proteger la salud de los trabajadores de esta Oficina Consular.

En efecto, como se informa en el capítulo sobre la atención al público de este boletín, a inicios del año y en atención a las medidas sanitarias dispuestas por el Ejecutivo francés para luchar contra las variantes del COVID-19, se ha dispuesto la priorización de varios servicios y postergado la atención de otros, ponderando los trámites vía el servicio postal.

Para las personas que se atienden presencialmente, se recuerda la importancia de respetar las medidas biosanitarias una vez que se encuentren en el Consulado y de informar sobre la anulación de su visita a la Oficina Consular ante cualquier eventualidad, incluida la sospecha de ser caso positivo del COVID-19.

Agradeciendo su colaboración en esta difícil coyuntura sanitaria mundial, me despido de ustedes muy atentamente,

Liliam Ballón de Amézaga

Cónsul General



ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención en el Consulado General en París



AVISO DE INTERÉS PÚBLICO ATENCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

Frente al incremento de casos por COVID 19 mundialmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que se extremen los cuidados en los Consulados, a fin de mantener activos los servicios de atención, en especial los de emergencia, conforme a las disposiciones sanitarias locales.

En ese sentido, el Consulado General del Perú en París continuará la atención a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, tramitadas por cita:

- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas (cooperante, residente y oficial tramitadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)
- Registro de defunción
- Declaración jurada
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

Al ingresar al Consulado, los usuarios deberán guardar las medidas sanitarias de uso en Francia: uso de mascarilla cubriéndose el mentón, la boca y la nariz; uso de gel hidro-alcohólico disponible en la entrada del Consulado; mantener la distancia social. **Se ruega encarecidamente no asistir acompañados**, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, señora con niño/s).

Los usuarios que tienen citas para registro de nacimiento, registro de matrimonio, otros certificados, expedición de tarjeta de migrante y de libreta militar serán contactados para reprogramar los turnos para el mes de febrero de 2022, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos:

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

El Consulado General del Perú en París agradece la comprensión del público usuario.

París, 30 de diciembre de 2021

Celular de emergencia

El celular de emergencia No +33 (0) 7 86 63 57 30, como su nombre lo indica, es utilizado sólo para casos de emergencia de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado No. 01 42 65 25 10, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

Renovación de DNI caduco vía web

Se informa a los connacionales en Francia que pueden solicitar la renovación del DNI de mayor de edad caduco desde sus teléfonos celulares, usando el App DNI BioFacial (bit.ly/3rcYMUB) Pueden verificar los pasos a seguir en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2UaUTDv>

La recogida del DNI se hará de manera personal en el Consulado General del Perú en París, previa reserva de cita a través del siguiente enlace: <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

El trámite vía Web del DNI mayor no excluye la posibilidad del trámite presencial previa cita gestionada con el Consulado. Igualmente se atiende presencialmente el primer DNI. Las citas se gestionan a través del enlace <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

The infographic features a central graphic of a hand holding a smartphone displaying the 'DNI BIOFACIAL' app interface. The background includes a world map and a Paris skyline with the Eiffel Tower. Text elements include: 'RENIEC sin Fronteras CANCELLERIA 360' with an information icon; 'Cómo renovar tu DNI DESDE EL EXTERIOR VÍA WEB'; 'f LIVE' logo; 'FECHA 24 SET' with a calendar icon; 'HORA 4:00 p. m.' with a clock icon; and logos for 'PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores', 'RENIEC REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y BIENIO DNI', and 'Consulado General del Perú en París'.

Prórroga de la vigencia de DNI caducos

Mediante la Resolución Jefatural No. 000230-2021/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2021 el RENIEC dispuso la prórroga, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2022, de los DNI caducos o los que estén por caducar.

El ente registral precisó que esta medida busca evitar aglomeraciones en las agencias y reducir así las posibilidades de contagio de la variante ómicron o una eventual tercera ola por COVID-19 en el Perú.

Con esta ampliación de vigencia de los DNI vencidos, RENIEC evita que durante los próximos tres meses los ciudadanos tengan dificultades para realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deban presentar su identificación.



Ampliamos la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar hasta el 31 de marzo de 2022



Para garantizar que la ciudadanía pueda realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, entre otros.

Recuerda
Puedes renovar el **DNI** en línea en **www.reniec.gob.pe** validando tu identidad con la **app DNI Biofacial**.

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

    www.reniec.gob.pe

Envío de pasaportes y DNIs a domicilio

Se hace de conocimiento del público que debido a las medidas biosanitarias contra el Covid 19, el Consulado General del Perú en París entrega los DNIs y los pasaportes únicamente por correo postal. Consecuentemente, se agradecerá que todo trámite relacionado con DNIs y pasaportes incluya dejar o enviar al Consulado un sobre con nombre y dirección y con estampillas suficientes para la devolución del documento.

- En el caso de los DNIs, se recomienda una *lettre suivie 20 gr*
- En el caso de los pasaportes, se recomienda una *lettre recommandée avec avis de réception de 7.05 €*

NORMAS SANITARIAS DE INGRESO AL PERU



Requisitos sanitarios de ingreso al Perú a partir del 01 de enero de 2022; prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica y Botsuana; y cierre temporal de fronteras terrestres

El Gobierno ha emitido el Decreto Supremo No. 186-2021-PCM, vigente a partir del 01 de enero de 2022, cuyo artículo 8 se refiere a los requisitos sanitarios de ingreso al Perú, así como a la prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica y Botsuana:

“8.7 Los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes de 12 años a más cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, **deben acreditar el haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra la COVID-19, catorce (14) días antes de abordar en su punto de origen; en su defecto, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 72 horas antes de abordar en su punto de origen.** Los menores de doce años sólo requieren estar asintomáticos para abordar. Aquellas personas que muestren síntomas al ingresar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia.

Los pasajeros peruanos y extranjeros residentes provenientes de la República de Sudáfrica y la República de Botsuana, o que hayan realizado escala en estos lugares, deben acreditar el haber completado, en el Perú y/o extranjero, su esquema a de vacunación contra la COVID-19 y contar con una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar en su punto de origen.

Suspéndase hasta el 16 de enero de 2022, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes de procedencia de la República de Sudáfrica y la República de Botsuana, o que hayan realizado escala en este lugar en los últimos catorce (14) días.

La autoridad Sanitaria Nacional se encuentra facultada para la toma de pruebas moleculares (PCR) a los pasajeros que arriben al país, estableciendo las medidas sanitarias complementarias para los casos positivos entre los procedentes de países con casos de infección comunitaria por las variantes de preocupación de la COVID-19 , o que hayan realizado escalas en estos lugares.

Por otra parte, cabe resaltar que se mantienen vigentes las disposiciones del artículo 15 del mencionado Decreto Supremo No. 179-2021-PCM, que dispone el cierre temporal de fronteras terrestres:

“Artículo 15.- Cierre temporal de fronteras terrestres

15.1 Durante el estado de emergencia nacional, **se dispone el cierre temporal de las fronteras terrestres, por lo que se suspende el transporte internacional de pasajeros por vía terrestre.** No se encuentra comprendido en esta restricción el transporte de carga y mercancía.

15.2 **Los peruanos y extranjeros residentes podrán ingresar al territorio nacional desde estos países cumpliendo con los protocolos que la Autoridad Sanitaria Nacional apruebe, en coordinación con las autoridades competentes.**

15.3 Se encuentran excluidos de lo establecido en el numeral 15.1 del presente artículo los tripulantes de los medios de transporte terrestre; así como, las misiones especiales, políticas, diplomáticas, médicas, policiales, militares y el personal enviado por otros Estados u organismos internacionales para prestar ayuda humanitaria o cooperación internacional, los que deben seguir los protocolos sanitarios respectivos. Asimismo, se encuentran excluidas las instituciones o empresas que necesiten servicios de trabajadores extranjeros, las que deben comunicar a la Autoridad Sanitaria Internacional competente, con 72 horas de anticipación, la nómina de personas que ingresarán al país, debiendo hacerse responsables del monitoreo diario de sintomatología COVID-19 de sus trabajadores visitantes, lo que comunicarán oportunamente a la Autoridad de Salud.

París, 3 de enero de 2022



II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, organizan la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana, ejecutada a través de los Consulados del Perú.

El objetivo de dicha encuesta, de carácter voluntario, es obtener información actualizada de las principales características demográficas, sociales, económicas, vulnerabilidad, situación migratoria y vinculación con el Perú de los peruanos residentes en el exterior, con énfasis en el contexto de la pandemia COVID 19, para la elaboración de políticas públicas que redunden en su beneficio.

La recolección de la información se realiza mediante la metodología del autoempadronamiento, completando el siguiente formulario web en línea: [INEI::WEBENMUCOPEX](#)

La seguridad de la información proporcionada está protegida por Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Se puede realizar dicha encuesta también completando el formulario impreso en formato pdf que los Consulados del Perú facilitarán a los interesados.

Si se desea completar el formulario impreso de manera presencial, se debe solicitar una cita al Consulado General del Perú en París (no Honorarios) a través del siguiente enlace: [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#), trámite "II Encuesta Mundial". El Consulado se encargará de su remisión al Perú.

Si se desea completar el formulario a distancia, se debe dirigir un mensaje al correo electrónico del Consulado General del Perú en París: info@conper.fr con el título "II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior". El interesado remitirá el formulario completado al Consulado a través del citado correo electrónico o la vía postal. El Consulado se encargará de su remisión al Perú.

Para atender las consultas sobre la encuesta, el INEI ha dispuesto el siguiente correo electrónico: encuestamundialperuanos@inei.gob.pe

París, 23 de noviembre de 2021

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Envío de pasaportes y DNIs a domicilio



Le CECUPE (Centre Culturel Péruvien)

www.cecupe.com

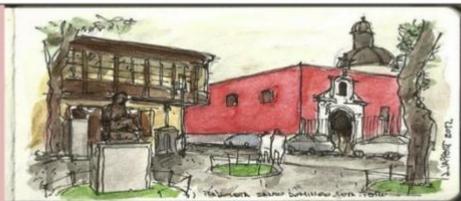
Vous propose

CONCERT

« Lima et la musique criolla »

Aneth Saavedra Alonso Salas

Ricardo Delgado et Peru Andino



Le mois de janvier est l'anniversaire de la fondation de la ville de Lima. À cette occasion, nous lui rendons hommage avec un concert de musique criolla dont notre capitale est le berceau. En effet c'est à Lima que sont nés les grands auteurs de ce genre musical et où ils ont créé leurs grands titres. C'est à Lima que leurs importants mouvements se sont fait connaître qui vont de la Guardia Vieja, à la génération Felipe Pinglo et à Chabuca Granda. Nos invités nous feront un panorama de cette musique en lui rendant hommage ainsi qu'à la ville de Lima.



Aneth Saavedra et
Ricardo Delgado,
Chanteurs,
Alonso Salas, guitariste,
Perú Andino,
groupe de musiciens

Il vous sera demandé
une participation libre
pour les musiciens
Réservations :
cecupe.info@orange.fr
Port du masque et pass
sanitaire requis



Jeudi 13 janvier 2022 à 18 h30

Centre D'animation Dunois

61 rue Dunois, 75013 Paris

Exposición de máscaras peruanas, del 10 de diciembre al 28 de enero de 2022

En el Perú, como en otras partes del mundo, existe una antigua tradición de la utilización de máscaras. Desde los antiguos peruanos hasta nuestros días la máscara siempre ha estado presente en nuestras vidas. A menudo éstas son el reflejo de pasiones y sensaciones humanas, otras son representaciones de personajes, de la naturaleza o de seres maléficos, otras representan a los hombres y las mujeres que las portan.

En esta pequeña colección de Carlos Amézaga, se presentan máscaras en metal, en madera, en balsa, en papel engomado, e, incluso, en tecnopor. Todas, sin embargo, están destinadas a ser objetos de arte, un arte vivo, un arte que pasa de lo sagrado a lo profano, un arte que busca transfigurarse, es decir, uno que cubre al hombre y lo transforma momentáneamente en algo distinto, algo que muestra y oculta a la vez.

Se exhiben máscaras de la selva peruana que representan hombres y animales, algunos diablillos del norte del Perú, así como también las máscaras de los Shapis y los Huacones de Junin. También varias de Paucartambo, en el Cusco, y una máscara grande de metal de la *Diablada*. Muchas de estas máscaras son usadas en la fiestas y danzas locales, como la fiesta de la *Mamacha Carmen* en Paucartambo, de la *Huaconada* en el pueblo de Mito o la *Diablada* en Puno.



PREMIOS AL TURISMO Y A LA GASTRONOMIA PERUANOS EN 2021

Perú mejor destino culinario líder del mundo, clasificación de la World Travel Awards



Perú mejor destino cultural líder del mundo, clasificación de la World Travel Awards



Machupicchu, mejor atracción turística líder del mundo, clasificación de la World Travel Awards



Perú mejor destino de cruceros fluviales del mundo y de Latinoamérica, clasificación de la World Cruises Awards



Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730